



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 45-05-05134

CORDOBA, 29 AGO 2005

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Planeamiento Físico, solicita aprobación del Presupuesto Adicional N° 2, correspondiente a la Obra: "RECUPERACION DE PATIO LATERAL, CELDA BAJO ESCALERA, REFACCION SALA DE PROFESORES Y PINTURA - COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT -"; atento lo informado a fs. 9/9 vta. por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Presupuesto Adicional N° 2 de que se trata, elevado por la Secretaría de Planeamiento Físico, y adjudicar el mismo a la firma SANZONE & DIGON S.R.L., invirtiendo en ello la suma total de \$ 1.631,35 (Pesos un mil seiscientos treinta y uno con 35/100), con imputación del egreso en la Partida: Fuente 16, Depend. 02, Prog. 21, S.Prog. 00, Activ. 01, Proy. 00, Inciso 4, Princ. 2, Parc. 1, Afect. F.U.05.

El presente Adicional se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9°, inc. b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y modificación Decreto 1023/01, Art. 33, inc. b) Monto Contractual: \$ 76.853.68.

La erogación que demande el citado Presupuesto será atendido con recursos del "FONDO UNIVERSITARIO 2005" del Colegio Nacional de Monserrat de acuerdo a lo informado a fs. 8 vta.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Administración.

sl
M

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION nro.:

1868 ✓